

## OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2026-932

Rº. ROGV/ O. DEL TERRITORIO 4.2.4 – 8/2022

PCTM 7600\_GE01\_2025\_0569

EDICTO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** APROBAR definitivamente el PROYECTO DE REPARCELACIÓN de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial PO.6.1 (ALA-1) “El Alamillo” del PGOU de Córdoba, promovido por Carmen Figueroa Gómez, como propietaria de la totalidad del suelo incluido en el ámbito, según documento redactado por el Arquitecto Álvaro Gómez Clavero, y presentado con fecha 14/02/2024 con:

CSV a2fc2a2f07214a9183395b7c8a552556a3efd45b y compromisos de plazos y acreditación de solvencias y aportación de garantía aportados con fecha 10/06/2025 con:

CSV uVOFm3399ky8cU3fBDLUDbBCMkxgy7.

**SEGUNDO.-** Incorporar al Patrimonio Municipal del suelo y afectar al uso previsto en el Plan los terrenos del Municipio, para lo cual se dará traslado al Servicio de Patrimonio de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situado en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>, con notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos afectados, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad, con indicación de los recursos procedentes.

Una vez firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación o ratificación, se expedirá certificación por la Administración sobre la aprobación del proyecto o bien se otorgará escritura pública en los términos previstos en el artículo 158 del RGLISTA.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas. VºBº EL PRESIDENTE (Por D.F. Decreto 2023/10089 de 28-7-2023) El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Córdoba, 14 de marzo de 2026.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6F0C D29C 6E39 F2D9 5502 Fecha Firma: 14-05-2026 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6F0CD29C6E39F2D95502

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba